



RESOLUCIÓN N°

1304

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS PLANILLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE
INFORMES DEL PLAN DE INVERSIÓN EN EL MARCO DE LAS NORMATIVAS DE
LOS SECTORES DE MINERÍA E HIDROCARBUROS.

Asunción, 8 de agosto de 2018

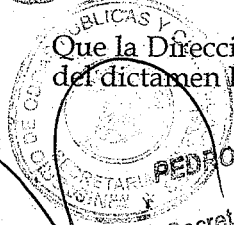
VISTO: El memorándum VMME N° 254/2018, presentado por el Viceministro de Minas y Energía, en el que solicita se dicte Resolución que apruebe los formularios para la presentación de informes sobre el cumplimiento de planes de inversión en el marco de las normativas de los sectores de minería e hidrocarburos; y

CONSIDERANDO: Que en cuanto al sector minero, el Decreto N° 8699/2018 «Por el cual se aprueba el reglamento de la Ley N° 3180/2007, «De Minería», con sus modificaciones y ampliaciones realizadas por las Leyes N° 4269/2011 y N° 4935/2013», en el inciso k de su artículo 65 establece que el informe trimestral del permisionario o concesionario debe incluir «la Planilla con las siguientes informaciones, clasificadas por cada actividad relacionada al Plan de Trabajo para inversión con los siguientes datos: razón social, concepto, N° de factura, fecha de emisión, monto de la factura asignada a la actividad, en guaraníes y/o dólares, saldo del monto asignado a cada actividad observaciones y/o comentarios, ordenado por día y por mes. Los comprobantes deben ser legibles, sin tachaduras ni enmiendas y debidamente autenticados, justificando el permiso y/o concesión, será por resolución y/o ley. En el caso de que se cuente con varios permisos y concesiones, los gastos administrativos y operativos podrán ser prorrateados por cada resolución o ley, que deben ser comunicados y estar detallados en los informes trimestrales, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la Dirección de Programación y Análisis Financiero, conforme con el formato definido por el MOPC en resolución ministerial».

Que en cuanto al sector de hidrocarburos, el Decreto N° 8785/2018 «Por el cual se aprueba el reglamento de la Ley N° 779/1995, «Que modifica la Ley N° 675/1960, de Hidrocarburos de la República del Paraguay, Por la cual se establece el régimen legal para la prospección, exploración y explotación de petróleo y otros hidrocarburos» y se abrogan los Decretos N° 2003/2014, N° 2673/2014 y N° 4476/2015», dispone en su artículo 102 que «El MOPC reglamentará el formato, el contenido y el alcance de los informes trimestrales y anuales a través de resolución ministerial».

Que a tales efectos y en ejercicio de su competencia en la definición de políticas del sector y el estudio de aspectos técnicos, económicos, financieros y legales para el mejor aprovechamiento de los recursos minerales y energéticos disponibles en el país, el Gabinete del Vice Ministro de Minas y Energía eleva a consideración las planillas para procesar de manera más efectiva y eficiente los distintos informes de los diferentes permisionarios y concesionarios de Minería e Hidrocarburos.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido en los términos del dictamen DAJ N° 1157/2018.



PEDRO L. VERA MARTÍ
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.



RESOLUCIÓN N°

1304

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS PLANILLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DEL PLAN DE INVERSIÓN EN EL MARCO DE LAS NORMATIVAS DE LOS SECTORES DE MINERÍA E HIDROCARBUROS.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** Aprobar el formato y contenido de la planilla para la presentación de informes trimestrales del Plan de Inversión para permisionarios y concesionarios de la Ley N° 3180/2007 «De Minería», conforme a los Anexos I y II de la presente Resolución.
- Artículo 2°.-** Aprobar el formato y contenido de la planilla para la presentación de informes trimestrales y anuales del Plan de Inversión para Titulares de permisos, concesiones y autorizaciones en el marco de la Ley N° 779/95 «Que modifica la Ley N° 675/60 de Hidrocarburos de la República del Paraguay, por la cual se establece el régimen legal para la prospección, exploración y explotación de petróleo y otros hidrocarburos», conforme a los Anexos III y IV de la presente Resolución.
- Artículo 3°.-** La presentación se deberá realizar en forma impresa y en formato digital conforme al instructivo que acompaña a cada planilla.
- Artículo 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO L. VERA QUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro

REF.	TIPO GASTO
1	Operativos
2	Administrativos
3	de Inversión
4	Financieros

Monto Total Comprometido de inversión s/Res:	
Total Facturado Gastos Operativos:	
Total Facturado Gastos Administrativos:	
Total Facturado Gastos de Inversión	

[illegible]

A) La versión del Excel a utilizar debe ser 2007 o superior cuyo archivo guarde con la extensión .xlsx

- 1) Para el llenado de los campos utilizar: letras mayúsculas.
- 2) La fila de los títulos de las columnas no debe moverse, debe permanecer en la fila 10 y los datos iniciar en la fila 11, así como las columnas inician en la A y culminan en la K.

- 4) Cualquier alteración al formato y estructura de esta planilla imposibilitará su carga al sistema informático; y ello conllevará un rechazo del Informe enviado.

110

Abog. Mauricio Berggrán Martí
Vice ministro de Medio Ambiente y Energía

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
COMUNICACIONES

COPIA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUERTO RICO
PEDRO L. VERA QUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPG

ANEXO II

[illegible]

REQUISITOS DEL SISTEMA

A) La versión del Excel a utilizar debe ser 2007 o superior cuyo archivo guarde con la extensión .xlsx

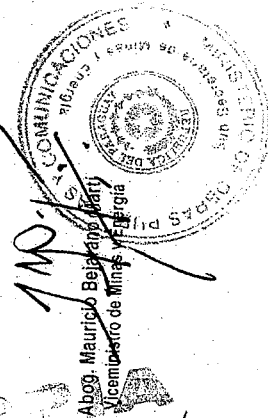
GUIA PARA LLENADO DE DATOS DE CAMPOS

- 1) Para el llenado de los campos utilizar letras mayúsculas.

4) Se pueden agregar la cantidad de filas que se necesite al final de la grilla para seguir cargando

5) Todas las filas de datos cargados deberán tener su Número de Item u Orden; solamente las filas cargadas.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC



ANEXO III

REF.	TIPO GASTO
1	Operativos
2	Administrativos
3	de inversión
4	Financieros

Monto Total Comprometido de inversión s/Res:

Total Facturado Gastos Operativos:

Total Facturado Gastos Administrativos:

Total Facturado Gastos de Inversión

E) Total Facturado: Costos Financieros

F) Total Invertido (B + C + D + E)

G) Saldo (A - E):

H) Saldo en letras:

[illegible]

REQUISITOS DEL SISTEMA

A) La versión del Excel a utilizar debe ser 2007 o superior cuyo archivo guarde con la extensión .xlsx

GUIA PARA LLENADO DE DATOS DE CAMPOS

1) Para el llenado de los campos utilizar letras mayúsculas.

2) La fila de los títulos de las columnas no debe moverse, debe permanecer en la fila 10 y los datos iniciar en la A y culminan en la K.

3) Contenido de las columnas

a) Columna (N°)

b) Actividad

c) Columna (RUC) · Cargar el Ruc del empresa en el formato 80001234-4

d) Razón Social	Nombre de la empresa proveedora en mayúsculas.
-----------------	--

e) Concepto
El Concepto del Gasto, especificar el bien o servicio

f) Moneda Cargar el código de la moneda siendo estas **GS** para guaraníes y **USD** para dólares, en mayúsculas.

g) Monto. El importe del gasto.

h) Nro. Factura El número de factura del gasto en el formato 001-001-0001001

i) Fecha La fecha de la factura

i) Tipo de Gasto Utilizar el número 1 para Gastos Operativos, el número 2 para Gastos Administrativos, el 3 para Inversión y el 4 para Gastos Financieros.

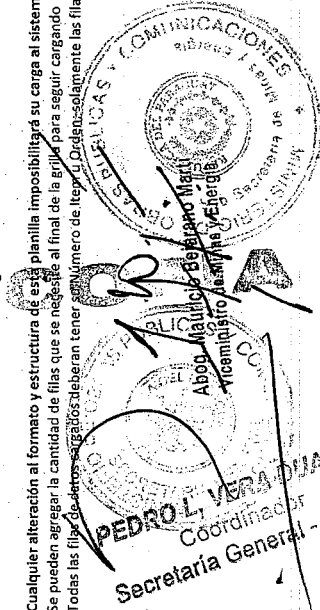
Observación	Justificación del gasto u observación.
k)	

4) Cualquier alteración al formato y estructura de esta planilla imposibilitará su carga al sistema informático; y ello conllevará un rechazo del informe enviado.

5) Se pueden agregar la cantidad de filas que se necesite al final de la grilla para seguir cargando

5) Todas las filas de datos ~~sargados~~ deberán tener su Número de Item u Orden: solamente las filas cargadas.

PEDRO L. VERA CUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC



ANEXO IV
PLANILLA DE SALDOS DE ACTIVIDADES - SECTOR HIDROCARBUROS
RESOLUCIÓN N°

Item	Actividad	Descripción de Actividad	Monto Total Presentado	Saldo sobre Proyecto	Moneda	Observaciones

REQUISITOS DEL SISTEMA

A) La versión del Excel a utilizar debe ser 2007 o superior cuyo archivo guarde con la extensión .xlsx

GUÍA PARA LLENADO DE DATOS DE CAMPOS

- 1) Para el llenado de los campos utilizar letras mayúsculas.
- 2) La fila de los títulos de las columnas no debe moverse, debe permanecer en la fila 6 y los datos iniciar en la fila 7, así como las columnas inician en la A y culminan en la G.
- 3) Contenido de las columnas
 - a) Columna (Item)
 - b) Actividad
 - c) Descripción (Actividad)
 - d) Monto Total
 - e) Saldo sobre Proyecto
 - f) Moneda
 - g) Observación
- 4) Se pueden agregar la cantidad de filas que se necesite al final de la grilla para seguir cargando
- 5) Todas las filas de datos, deberán tener su Número de Item u Orden; solamente las filas cargadas.

Cargar el Número de Orden o Items.
Escribir las abreviaturas en mayúsculas de la Actividad referida; ejemplo Estudio Geológico cargar como EG
Descripción de la Actividad, del código cargado en el Item b)
El importe total presentado por Actividad; es la sumatoria de los montos de las actividades del mismo tipo (mismo código) del Anexo III
Es la diferencia entre el monto programado para dicha actividad menos los montos presentados.
Cargar el código de la moneda siendo estas GS para guaraníes y USD para dólares, en mayúsculas.
Observaciones y/o comentarios

Abog. Matías Belarmino
Viceministro de Minas y Energía

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC